

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero de 2026, se reúnen espontáneamente, la **OBRA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (OSSSB)** representada por su Presidente RAMÓN CÉSAR ARTURO CANCECO y su apoderado y representante de la Comisión Paritaria Dr. ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI, y por la otra parte la **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada por los miembros paritarios Dres. HECTOR GARIN DNI 4.369.324, MARTA E. RIOS DNI 5.809.172 RODOLFO HECTOR LEVERONI D.N.I. 10.464.325 con domicilio constituido en Santiago del Estero 354 C.A.B.A.; y acuerdan lo siguiente, a saber:

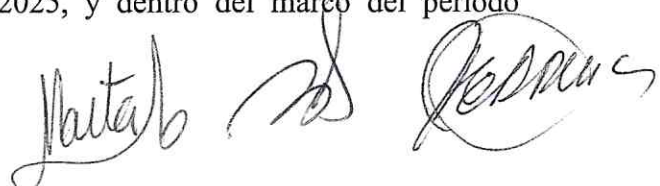
PRIMERO: Las partes han celebrado un convenio colectivo de trabajo que ha sido homologado y registrado con el número 1668/22 E.-

SEGUNDO: En fecha 29 de abril de 2025, y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acordaron un incremento del 3,7% (TRES CON SIETE POR CIENTO), con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de "O.S.S.S.B.", vigentes al 31 de marzo de 2025 abonados con los salarios correspondientes al mes de Abril de 2025.

TERCERO: En fecha 25 de Junio de 2025, y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acordaron un incremento del 1,5% (UNO CON CINCO POR CIENTO), con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de "O.S.S.S.B.", vigentes al 31 de Mayo de 2025 abonados con los salarios correspondientes al mes de Junio de 2025.

CUARTO: En fecha 28 de Agosto de 2025, y dentro del marco del período

Dr. Alejandro Atilio Taraborrelli
Secretario Asuntos Jurídicos y R.R.H.H.
Obra Social
Servicios Sociales Bancarios



paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acordaron un incremento del 1,9% (UNO CON NUEVE POR CIENTO, con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 31 de Julio de 2025 abonados con los salarios correspondientes al mes de Agosto de 2025.

QUINTO: En fecha 27 de Octubre de 2025, y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acordaron un incremento del 2,1% DOS CON UNO POR CIENTO), con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 30 de Septiembre de 2025 abonados con los salarios correspondientes al mes de Octubre de 2025.

SEXTO: En fecha 18 de Diciembre de 2025, y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acordaron un incremento del 2,5% DOS CON CINCO POR CIENTO, con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 30 de Noviembre de 2025 abonados con los salarios correspondientes al mes de Diciembre de 2025.

SEPTIMO: En este acto y dentro del marco del período paritario 1° de abril 2025/31 de marzo 2026, las partes acuerdan un incremento del 2,9% (DOS CON NUEVE POR CIENTO), con carácter acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores en relación de dependencia de “O.S.S.S.B.”, vigentes al 31 de Enero de 2026 a abonarse con los salarios correspondientes al mes de Febrero de 2026. De este modo, las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia “O.S.S.S.B.”, quedarán conformadas de la siguiente manera; a saber:

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO FEBRERO 2026.-

~~Dr. Alejandro Atilio Taraborrelli
Gerente Asuntos Jurídicos y R.R.H.H.
Otra Social
Servicios Sociales Bancarios~~

Mateo

[Signature]

[Signature]

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
JORNADA CONTINUA	295223,00
	1918710,80

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
ADIC POR TRABAJO SDF	590362,00
	2213849,80

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
AREA CERRADA	147589,80
JORNADA CONTINUA	295223,00
	2066300,60

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
AREA CERRADA	147589,80
ADIC POR TRABAJO SDF	590362,00
	2361439,60

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

~~Dr. Alejandro Atilio Taraborrelli~~
Gerente Asuntos Jurídicos y R.R.H.H.
Obra Social
Servicios Sociales Bancarios

Marta

[Signature]

[Signature]

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
AREA CERRADA	147589,80
JORNADA CONTINUA	295223,00
AD. MEDICO INTERNO	221385,00
	2287685,60

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Febrero 2026
SUELDO BASICO	1475898,00
PRODUCTIVIDAD	147589,80
AREA CERRADA	147589,80
ADIC POR TRABAJO SDF	590362,00
AD. MEDICO INTERNO	221385,00
	2582824,60

Que, en consecuencia, se acuerda que la hora médica básica a partir del 1° de Febrero de 2026 ascenderá a la suma de \$14301,33 (PESOS CATORCEMIL TRESCIENTOS UNO CON 33/100).

OCTAVO: En caso que, la inflación operada, durante la vigencia temporal de este acuerdo paritario, superase los incrementos salariales acordados en el mismo, las partes paritarias, se comprometen a reunirse nuevamente, a los efectos de acordar la equiparación de los salarios a la realidad económica imperante.-

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Dr. Alejandro Atilio Taraborrelli
Gerente Asuntos Jurídicos y R.R.H.H.
Obra Social
Servicios Sociales Bancarios

Ante